

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2017-00421-00.

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta a Usted de la solicitud formulada por el apoderado de la parte demandante doctor Rafael Ávila López, sustituyendo poder. Sírvasse Proveer.- Marzo 24 de 2023.-


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud de que en el mismo se da cuenta, conforme a lo establecido por el artículo 75 del C.G. del P, se aceptará la sustitución presentada por el apoderado de la parte demandante, doctor Rafael Ávila López y se tendrá como apoderado sustituto del señor **EDUARDO MARTINEZ PEREZ** al doctor **LUIS FERNANDO GONZALEZ ESPINOSA**, dentro de este proceso y en los mismos términos del memorial conferido.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E

TENER como apoderado sustituto de la señora **CORA ELENA LOZANO CUELLO** al doctor **LUIS FERNANDO GONZALEZ ESPINOSA**, dentro de este proceso, con las mismas facultades y en los mismos términos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89ec2cec19cccc96a92c87a83cc38ecd15595d4519cd30f8d5a0a31b460b4059**

Documento generado en 24/03/2023 11:03:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>